

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 7- mar. 24. Pasa a despacho de la señora Juez, el presente asunto. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Sut. N°: 046

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Coonstrufuturo

Demandado: Myriam Silva Escobar

Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00409-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del presente asunto se allega respuesta del pagador de Colpensiones informando que:

“...en el período de marzo de 2024 se registra descuento sobre la pensión de la señora SILVA ESCOBAR MYRIAM por concepto de cautelar decretada en el proceso de la referencia, correspondiente al 25% de la mesada y mesadas adicionales, de la que se aplica efectivamente el 5% por ser el cupo disponible, sin límite de cuantía...”

En virtud de lo anterior, se ordena agregar y poner en conocimiento del demandante.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA VIVIANA CHAVERRA CAÑAVERAL

Juez

4

Firmado Por:

Claudia Viviana Chaverra Cañaveral

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0b664c039b487246d6d55a3afd7d351b52190bc3212f833bb7756c1417c190b**

Documento generado en 11/03/2024 05:40:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>